

Balance y Desafíos de la Sociedad de la Información

Quiero antes que nada agradecer a los responsables de estas *Jornadas* la invitación que me han hecho a participar en el acto de clausura. Invitación que es para mí un honor, a la par que una estimulante ocasión de reflexionar con Vds. sobre un tema tan importante como el de la **sociedad de la información**. Denominación a la que, por la extrema polisemia del termino *información*, otros prefieren denominar **sociedad digital**, expresión que comienza a ser usual en España como nos lo muestra el libro que, con este titulo, acaba de publicar el Prof. José Terceiro.

Tema, por lo demás, que, en cuanto a sus contenidos culturales y a sus implicaciones institucionales, es particularmente relevante para dos de los ambitos de mi mandato en la Comisión Europea. Tema al que la Comisión ha dedicado una atención preferente y que ha dado lugar, como Vds. saben, a la publicación en el otoño de 1994 de un informe titulado *Europa y la Sociedad de la información planetaria* por parte de la DG III (Industria) y de la DG XIII (telecomunicaciones y mercado de la información) para cuya preparación el Comisario Bangemann reunió un grupo de 19 presidentes de grandes sociedades internacionales de los sectores de la electrónica, la informática, los Medios audiovisuales y las telecomunicaciones.

Tema que dió lugar a una Reunión Interministerial del G 7, organizada por la Comisión Europea en Febrero de 1995, en la que, aparte de tratar del marco reglamentario de las políticas de la competencia en el ambito de la información y de la comunicación y de ocuparse de cómo promover la

creación de infraestructuras de información haciéndolas más accesibles al público, se examinaron también los aspectos socioculturales de la sociedad de la información.

Tema para cuyo seguimiento se ha creado en el seno de la Comisión un Grupo de Comisarios al que pertenecen el Sr. Bangemann, el Sr. Monti, la Sra. Cresson, El Sr. Van Miert y yo mismo. Lo que da idea de la importancia que se le atribuye en Bruselas.

Consecuente con ello comprenderán que en mi intervención me concentre en los aspectos socioculturales del tema, dejando de lado tanto la dimensión puramente tecnocientífica, en la que Vds. tienen mucha más competencia que yo, como la de los negocios para los que mi experiencia es mínima.

No hablaríamos ahora de sociedad de la información sin la profunda mutación técnica que la ha hecho posible. La ciencia y la técnica han desempeñado a lo largo de la historia un papel decisivo en la transformación de la realidad natural y humana. Desde hace dos siglos esa intervención se confirma e intensifica dando lugar a la sociedad industrial primero que a inicios del siglo XX se transforma en eléctrica y que a finales de la última postguerra mundial se convierte en electrónica. Todo esto es posible gracias a la conjunción, cada vez más estrecha, entre ciencia y técnica que alumbran una nueva práctica y un nuevo concepto, el de **tecnociencia**, de extraordinarias consecuencias.

Pero es sobre todo el **paso de la energía a la información** el que nos precipita en una **radical mutación tecnológica**. Como nos recuerda Nicholas Negroponte, profesor del Massachusetts Institute of Technology, hemos cambiado átomos por bits y todos los efectos de ese cambio nos afectan

con coeficientes exponenciales. Los cuatro grandes sectores o componentes actuales de la sociedad de la información -la informática, las telecomunicaciones, la robótica y las biotecnologías - podrían haber introducido rupturas aún mucho más tajantes de no haber sido por la inercia social y la resistencia al cambio, propias de los humanos.

Con todo, la **sociedad de la información**, problematiza de manera radical muchos de los procesos y de los comportamientos de la era predigital y nos obliga a hacernos cuestión de los **nuevos planteamientos** que conlleva y en particular de las **nuevas posibilidades** y de los **nuevos riesgos** que suscita.

Refiriéndolos a mi problemática específica como Comisario responsable de la Cultura y de la Conferencia Intergubernamental, quisiera agruparlos en **tres bloques** y enunciarlos en forma interrogativa pues esa modalidad responde, mucha más adecuadamente que la asertiva, al nivel de conocimientos que sobre de ellos tenemos. O en otras palabras comenzamos a disponer de buenas preguntas pero todavía ignoramos cuales son las buenas respuestas. De aquí, como les decía al principio de mi intervención, la utilidad de Jornadas como estas y la razón de mi interés por lo que Vds. han debatido.

◆ El **primer bloque** se refiere al tema de las **identidades culturales**, piedra angular de la vida comunitaria y soporte principal de las expresiones culturales. Todos sabemos que las disfunciones del Estado-nación y la mundialización actual se han traducido en una radicalización del modo de vivir las identidades nacionales, radicalización en gran medida responsable del sectarismo nacionalista, de la intolerancia y de la xenofobia. Sin necesidad de apelar a la identidad postnacional, como hace el filósofo francés Jean-Marc Ferry, es evidente que, hoy, las identidades comunitarias tienen que ser, más

que nunca, **identidades abiertas** y tienen que estar **vertebradas por el eje de la ciudadanía**. El texto de Jurgen Habermas sobre "*Ciudadanía e identidad nacional*" -publicado en el libro *Identidad y Democracia* coordinado por Jacques Lenoble y Nicole Dewandre- es muy ilustrador a este respecto.

Puès bien en este contexto hemos de preguntarnos ¿contribuirá la sociedad de la información a esa necesaria apertura identitaria, constituirá una fuente de diversidad y de enriquecimiento mutuo en cuanto a la vida de nuestros países europeos ? ¿Será una fuente de creatividad y de expansión cultural ? ¿Logrará ser una oportunidad efectiva para la afirmación y el desarrollo de las culturas locales y regionales? ¿O al contrario, acelerará la conversión de *la aldea global* en una *aldea trivial* donde sólo se encuentren los bienes y productos, los servicios y prácticas más "*normalizados*" y uniformizados ?

◆ El **segundo bloque es de orden económico**. El fin de los acuerdos de Bretton Woods y de la convertibilidad del dólar en 1971, y las turbulencias en el comercio del petróleo, sobre todo con el cataclismo de los precios en 1973, fragilizan el espléndido decurso expansivo de las tres décadas anteriores, que los economistas franceses han calificado de *gloriosas*, e inician una crisis que primero se creyó coyuntural y que en los años 80 se calificó de estructural. Es decir una crisis que problematiza radicalmente un modo de organización económica y que ya no parece capaz, ni de seguir funcionando con los índices de crecimiento a que nos había acostumbrado, ni, sobre todo, de dar trabajo a todo el mundo.

Es más, la disociación entre creación de riqueza y creación de empleo que, cada día, se nos impone con mayor evidencia, cuestiona frontalmente un orden económico, que, tanto en su versión capitalista como

marxista, había hecho de la interdependencia entre crecimiento económico y multiplicación de los puestos de trabajo, su razón de ser.

En estas circunstancias **¿cuál es el papel que pueden cumplir las nuevas tecnologías ?** ¿La función sustitutiva de la mano de obra, que algunos consideran como ineluctable y que vendría a confirmar definitivamente la tendencia disociadora a que acabo de referirme, no puede ser ampliamente compensada por la posibilidad de generar empleo que bas expertos consideran como muy plausible ?

Y con independencia de esta incidencia en el mundo del trabajo, la sociedad de la información ¿no nos obliga, con su interpelación radical, a repensar un sistema económico al que la mutación tecnológica agregada a la mundialización de sus principales procesos, a la nueva conciencia ecológica y al respeto por los recursos naturales,, han afectado tan sustancialmente ? ¿Puede la vida económica considerar el dinero electrónico, el teletrabajo, las biotecnologías agrícolas y tantas otras nuevas prácticas de los dos últimos decenios, como simples aditamentos de nuestros modos habituales de producir, distribuir y consumir la riqueza ? ¿O por el contrario es imperativo que nos apoyemos en la revolución digital, para salir de los escapismos recurrentes a lo retro y a lo pseudo nuevo, llamese *postliberal* o *postkeynesiano*, y que alumbremos una realidad económica más concorde con las determinaciones y las posibilidades que son hoy las nuestras ?

Sobre todo en Europa donde nuestro modelo económico específico, nuestra economía social de mercado no puede, como queremos, seguir siendo una economía abierta y conservar la elevada dimensión social que la caracteriza, sin dar un salto decisivo en la incorporación de las nuevas tecnologías a la gestión de su prosperidad. Lo que tendrá a mi juicio como

consecuencia una transformación radical de la gestión del trabajo e incluso de su concepto mismo.

◆ Reflexión que enlaza con el **tercer bloque**, el del **orden social**.

Los representantes del catastrofismo social, al que me he referido anteriormente, pretenden que las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación se traducirán inexorablemente en la aparición de un nuevo tipo de analfabetos, los analfabetos digitales, que necesariamente pertenecerán a las clases menos cultivadas de la sociedad, reforzando con esta descalificación tecnológica la inferioridad social de la que partían.

Esta perspectiva negativa referida a los individuos, se extiende a los países, afirmando que el desarrollo tecnológico agrava las disparidades entre estados ricos y pobres y que las nuevas tecnologías están produciendo un aumento de los parámetros diferenciales entre unos y otros, que condena al subdesarrollo permanente a los países del Sur. Estas predicciones que se pretenden constataciones de la realidad, no tienen, afortunadamente, por qué cumplirse, como tampoco sus antónimas que, desde Jean Jacques Servan Schreiber a principios de los años 80 a Alvin Toffler a principios de los 90, nos aseguran que la conjunción de la informática y de las telecomunicaciones instaurarán una era de progreso sin fallas.

El doble determinismo que encarnan y su antagónica carga profética no es de ahora. Recordemos que las **relaciones entre técnica y sociedad**, y más concretamente el papel que cumple el desarrollo tecnológico en los procesos de transformación social, han sido objeto durante los dos últimos siglos de un fervoroso y permanente debate. A su respecto puede decirse que hoy, la gran mayoría de los análisis, al menos de los sociales,

rechaza la monocausalidad tecnológica, en virtud de la cual el instrumento técnico crea el uso social. En la ciencia social actual ya no son de recibo las formulaciones unilineales y los procesos monocausales que atribuyen al automóvil, la aparición de las megalópolis, al ferrocarril la desertización del campo, etc.

Las estructuras explicativas se orientan más bien hacia esquemas de multicausalidad que atenúan, en parte, la circularidad de la problemática de las consecuencias inexorables. En la actualidad se tiende a privilegiar como marco explicativo el de la convergencia de una pluralidad de acontecimientos, cuya presencia simultánea puede ser pura coincidencia en un contexto o responder a una dinámica de interacciones, acumulables o no, pero generadoras de una dominante social de orientación impredecible.

Impredictibilidad social confirmada por el hecho de que el desarrollo global de las nuevas tecnologías, que continuará en el próximo futuro, responde exclusivamente a consideraciones endotécnicas y económicas, enmarcadas en las exigencias del proceso productivo y de las que esta ausente cualquier referencia a la realidad social. En otras palabras, alcanzados sean en la miniaturización de los elementos en la compresión digital, en el ancho de banda, en la generalización de la fibra óptica, en el desarrollo de la transferencia o síncrona, en el adaptador multimedia interactivo, etc., **derivan de la lógica tecnoproductiva y no de una demanda social que así lo imponga**. Es más, la utilidad efectiva de un producto es irrelevante para su programación productiva, siempre que la relación costo/precio le asegure, dadas las condiciones del mercado y los comportamientos del consumo, determinados volúmenes de venta.

fibra óptica u ondas hertzianas- o entre las diversas modalidades de crecimiento dentro de una tecnología concreta -las posibilidades que ofrece la fibra óptica o se consagran a la expansión de la teleinformática o a la mejora de las condiciones de transmisión de redes existentes- no responden al dictado de las necesidades sociales dominantes, sino que son resultado de decisiones económicas -respuesta a la crisis energética, nuevas polarizaciones productivas, necesidad de aumentar la productividad en el área de los servicios, intensificación de la rentabilidad telecomunicativa, etc.- y/o técnicas. El triunfo del totalismo numérico del que ya hablaban Mercier, Plassard y Scardigli en su pionero libro *La société digitale* (Seuil, 1984) frente a las modalidades analógicas, tuvo como base la necesidad de actuar con un sólo esquema cuantitativo que hiciera posible todo tipo de opciones por procedimientos simplificados y ultrarápidos.

En la misma línea argumental es insostenible afirmar que los nuevos objetos técnicos, producto de las nuevas tecnologías, sean resultado de una demanda social, implícita o explícita, efectiva o potencial, propia de este final del siglo XX. La supuesta adecuación entre las necesidades sociales manifiestas y el progreso técnico que intenta satisfacerlas es tan infundada como la pretensión contraria de que toda innovación tecnológica eficaz es un producto social que responde a una demanda emergente, a una tendencia incumplida de la sociedad. La lógica productiva que lleva a fabricar coches de 200 kms/hora, destinados a circular en países de velocidad máxima limitada a 100-130 kms/hora, o a acumular millones de bits en espacios cada vez más minúsculos, es obvio que nada tiene que ver con una difusa e inverificable demanda social de bienestar tecnológico.

A mayor abundamiento, las potenciales nuevas prácticas sociales

que parecían conllevar las nuevas tecnologías -sobre todo las de la información y la comunicación- se han traducido en una reiteración confirmadora de los hábitos de consumo, pasivo o instrumental, dominantes en nuestra sociedad de masa. Pensemos en la amplia gama de posibilidades de uso que nos ofrece el magnetoscopio y en la esperanzadora perspectiva que nos abre permitiéndonos romper el enclaustramiento televisivo a que nos condenan la cadena o cadenas a que únicamente tenemos acceso.

Gracias a él podemos convertirnos en disfrutadores de imágenes a nuestra elección, en almacenadores y utilizadores de todo tipo de informaciones, en creadores -mediante una cámara video- y espectadores de nuestra propia vida, etc. Sin embargo la utilización que de él hacemos ha reducido esa amplia gama de posibilidades, en la mayoría de los usuarios, al simple grabar y reproducir los programas más difundidos por esas cadenas obligatorias. O el todavía más desconsolador destino del video comunitario, prometedor del fin de la incomunicación y de la reconquista de la convivencia, confinado en la función de solitario vigilante de supermercados y de sucursales bancarias.

La impredecibilidad de las formas y contenidos hegemónicos que asumirán en el futuro las nuevas tecnologías y, sobre todo, la imposibilidad de prever el destino social último del desarrollo técnico, no impide que pueda afirmarse que este ha alcanzado su dintel de **irreversibilidad**. Los supuestos de crecimiento de la oferta productiva y las condiciones de implantación de la demanda solvente, constituyen, por lo demás, los determinantes esenciales de su curso más previsible.

Curso, añadimos, tan lento como sinuoso. El automóvil provisto de motor de explosión ha necesitado un siglo, y muchos factores

concurrentes, para modificar la fisionomía urbana de nuestro marco físico, así como nuestros comportamientos espaciales. La televisión en color, a pesar de inscribirse en una práctica comunicativa generalizada y de responder a una demanda ya existente, ha necesitado más de treinta años para alcanzar en Europa el nivel de difusión que hoy tiene.

Afortunadamente, su **impredictibilidad** está también afectada por las desviaciones que pueden introducir los actores sociales, en primer lugar, en la lógica tecnoinstrumental de la máquina -el uso lúdico de la microinformática no era deducible de las pautas directivas del proceso de informatización de la sociedad-. Y, en segundo término, en la lógica económica de la gadgetización del consumo de masa -aquella primera desviación en favor del ocio infantil doméstico promovida por esta segunda lógica, no excluye otras desviaciones hacia otros ámbitos y propósitos sociales-. En esa aleatoriedad y en la voluntad de los protagonistas sociales residen la esperanza y la posibilidad de los nuevos usos de las nuevas tecnologías.

Este largo examen nos autoriza a decir que **los determinismos en las relaciones de la pareja ciencia/técnica y sociedad no han funcionado nunca y tampoco funcionarán ahora**. Por eso es capital dar respuesta a los interrogantes que genera el impacto de las nuevas tecnologías en los procesos y prácticas sociales. Y esencialmente a la cuestión de cómo podemos conseguir que la lógica de la utilidad social prevalezca sobre la lógica del provecho económico y la lógica de las exigencias técnicas ; cómo cabe inscribir la potencia interactiva de las nuevas tecnologías en el reforzamiento de los vínculos societarios ; cómo podemos apropiarnos conjuntamente de lo virtual ; cómo podemos, gracias a la capacidad relacional de las TIC, reterritorializar interpersonalmente el ciberespacio convirtiéndolo en espacio comunitario. O

para decirlo en una sólo frase, **cómo podemos poner las nuevas tecnologías al servicio de los proyectos de los hombres y de las necesidades de los pueblos.**

Quisiera ahora reconducir todas las consideraciones que acabo de presentarles al campo de la comunicación que representa, según mi entender, el espacio en el que convergen de forma más significativa economía, sociedad, política y nuevas tecnologías. Y Vds. me permitirán que continúe haciéndolo *more questionis* en torno de **cuatro grandes interrogaciones.**

1. La primera deriva de la **necesidad de hacer frente a la tendencia al oligopolio empresarial**, de alguna manera inseparable de la economía de mercado pero que la mundialización económica y la estrategia de los grupos multinacionales han convertido en irresistible. Tendencia que encuentra en la esfera mediática el terreno privilegiado para su ejercicio. Y por eso no hay semana que no nos enteremos de nuevas OPAs, fusiones e integraciones que reducen el número de las grandes empresas y sitúan, cada vez, en menos manos la capacidad de decisión. Los enfrentamientos y acuerdos de los grupos Leo Kirch y Bertelsmann en Alemania ; Hollinger y Quebecor en el Canadá ; Havas, Hachette y Bouygues en Francia ; Time and Warner, Telecommunications Inc, ABC, Disney y Murdock en Estados Unidos, que controlan el mundo de los Medios en sus respectivos países son la mejor prueba de ello.

¿Cómo preservar en este contexto el pluralismo informativo esencial para la vida democrática ? ¿Puede hacerse mediante disposiciones anticoncentración ? ¿Deben estas disposiciones llevar aneja la creación de instrumentos de vigilancia y control ? Se trata de una problemática que venimos examinando en la Comisión, desde hace algún tiempo, para la que

hemos elaborado un *Libro Verde* que contiene un amplio catálogo de temas y que me lleva a pensar que podremos adoptar una posición común en el curso de los próximos meses.

Pero en el supuesto de que fuesen eficaces esas regulaciones respecto de la no concentración ¿cómo lograr, frente a la lógica de la redundancia, que domina todas las prácticas mediáticas, que se traduzcan en una oferta informativa y comunicativa, efectivamente más plural y diversa? ¿No estamos, por el contrario, asistiendo en todas partes, a una multiplicación de cadenas, como ha ocurrido en Europa, que lejos de multiplicar la oferta se ha limitado a reiterar los mismos programas y productos en todas ellas ?

Yo que en Bruselas tengo a través del cable acceso a 25 cadenas y no sé a que cuantas más vía satélite, cuando alguna tarde de sábado practico el deporte de *zapping* y recorro las diversas emisiones, observo desolado la pobreza de programas y la precariedad de la oferta televisiva, casi siempre de origen norteamericana.

Para corregir esta situación es imperativo desarrollar las industrias de los contenidos. Dichas industrias tienen que enfrentarse hoy a nuevos mercados, nuevos productos, nuevos consumidores, nuevos intereses y sobre todo nuevos modos de comercialización. Su adaptación, que resulta indispensable, no se ha conseguido todavía en Europa, por lo que las industrias europeas de programas, siguen sin superar sus dificultades estructurales y no disponen de las condiciones que les permitan competir con éxito en el plano internacional, sobre todo con los productos audiovisuales de los Estados Unidos.

De aqui la legitimidad de estimular la producción de programas

en el espacio audiovisual europeo, donde además, la variedad de lenguas y de culturas nos obliga a apostar, simultáneamente, a un sólo conjunto económico y a múltiples y diversos ámbitos y productos culturales. Para responder a ese desafío, la Comisión se ha dotado de una serie de instrumentos que pone al servicio de las compañías europeas.

Y así, en el marco de la **política audiovisual comunitaria**, contamos ya con el *Programa MEDIA*. Este programa, que comprende un conjunto de medidas para ayudar a la industria audiovisual, está dotado con 310 millones de Ecus, y se destina a apoyar proyectos relativos a la formación profesional en las diferentes ramas de actividad audiovisual, a la concepción de las obras audiovisuales y a la promoción de redes europeas de distribución.

He propuesto, asimismo, la constitución de un **Fondo Europeo de Garantía**, que se encuentra actualmente sobre la mesa del Consejo y del Parlamento Europeo. Su objetivo es incitar a las entidades privadas, como los bancos y las sociedades de seguros, a invertir en proyectos de películas y de programas televisados, ofreciéndoles una garantía europea. Se constituirá, pues, un fondo comunitario de 200 millones de Ecus que será gestionado por el Fondo Europeo de Inversiones.

Les recuerdo, por otra parte, que la **Directiva Televisión sin Fronteras**, de la que ya les he hablado, establece unas medidas de promoción de los programas europeos de carácter ampliamente incitativo, aplicables a los organismos de radiodifusión de la Unión.

Es evidente que este régimen de preferencia se ha creado con carácter temporal y está concebido para un sistema de televisión tradicional. No está previsto que dure eternamente y no se aplicará automáticamente y como

tal a los nuevos servicios audiovisuales pero resulta, por el momento y en este contexto, necesario.

Quiero añadir algo que concierne especialmente a los productores de programas españoles. La Directiva, en un nuevo artículo relativo a la definición de las obras europeas, favorece las coproducciones con países no europeo. Es una oportunidad que evidentemente no hay que dejar escapar cuando se comparte una lengua, como ocurre en nuestro caso, con otras áreas del mundo. A los profesionales les corresponde aprovechar la oportunidad de desarrollar proyectos y mantener una corriente de negocios con Sudamérica, las potencialidades de cuyo mercado son de sobra conocidas. Lo que repercutirá, evidentemente, en una mayor proyección de nuestra lengua.

2. Segunda cuestión que quiero plantearles. En nuestra economía de mercado se atribuye la condición de mercancía a todo bien (producto) o acción (servicio) que aparece y circula en la esfera económica : un cuadro, una melodía, el ejercicio de la enseñanza, una novela, la danza, o una película, son mercancías, puesto que pueden ser y de hecho son, objeto de transacciones mercantiles.

En el ámbito de la comunicación, la condición de mercancía se atribuye y corresponde, no sólo al producto comunicativo propiamente dicho, (el artículo, el serial, el concurso televisivo, el semanario gráfico, el telediario) o a las estructuras que lo producen (las empresas), sino también, y quizás sobre todo, a los agentes de la comunicación (periodistas y técnicos de todos los sectores y niveles) y a los destinatarios de las mismas (públicos y audiencias).

Y me parece innecesario decir que hoy, más importantes que los productos son las audiencias como objeto de compraventa.

Coherente con este planteamiento ya en 1974 el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas decidió que los programas televisivos podían asimilarse en cuanto a su condición económica, a la propia de los servicios y entraban por tanto de lleno en la problemática de la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas. De igual manera el *Libro Verde* de la Comisión, adoptado en Abril de 1994, utiliza habitualmente los términos de producto y de servicio audiovisual, es decir términos económicos, frente a las designaciones culturales de obra y programa.

Ahora bien la pregunta que podemos hacernos es : ¿todos esos productos, procesos, servicios y prácticas consumen por así decirlo su razón de ser, en la circunstancia de ser comprados y vendidos, es decir en el hecho de ser objetos de mercado ? O ¿tienen, por el contrario, un *algo más*, un excedente de naturaleza y de cometido, que no se cumple ni se agota en su funcionamiento económico y que los hace **inasimilables a otros productos** de mero consumo específico como las naranjas, las camisas o los frigoríficos?

Y si tienen ese *algo más* ¿cómo asumirlo y como hacer posible su cumplimiento sin atentar al mercado y a sus reglas de funcionamiento? Comprenderán ustedes la importancia que tiene la respuesta que demos a esta pregunta, concretamente, ahora, que estamos en plena discusión en el Consejo y en el Parlamento de la Directiva *Televisión sin fronteras* que yo presenté hace ya once meses a las dos ramas del legislativo.

3. Tercera cuestión. Un mercado sin instituciones y sin reglas, es un mercado salvaje, un mercado negro, que puede acabar facilmente en manos de las mafias.

El universo de la comunicación, afortunadamente, no está en ese

punto. Pero la ausencia de reglas comunes de convivencia, que, emanando de los profesionales, sean aceptadas por la sociedad civil, fragiliza el consenso mediático, que es fundamental dada la función que, como acabo de decir, cumplen hoy los Medios de Comunicación.

Sólo desde ese consenso cabe responder a preguntas como las siguientes : ¿Cuáles son los niveles de violencia mediática y de pornografía que puede asumir una comunidad sin grave deterioro para la higiene mental y la estabilidad psíquica de sus miembros ? Como Vds. saben este es un tema de máxima actualidad en Estados Unidos, donde se desarrolla lo que se llaman los *V chips* que permiten codificar las películas para menores impidiendo su visión en el televisor. Esta propuesta ha sido formulada en el Parlamento Europeo en varias enmiendas que se pide que se incorporen a la Directiva *Televisión sin fronteras*. Y voy más lejos ¿Hasta dónde puede decirse lo indecible? ¿Cómo pueden los códigos deontológicos cumplir en la profesión mediática la función de orientación que ejercen en otras profesiones, para regular el comportamiento profesional de sus miembros ?

En estos momentos de casi unánime postulación ética, donde el propio mundo de la economía reclama una Ética de la Empresa ¿tendría sentido, más allá de esas reglas morales que representan los códigos deontológicos, hablar de una *Ética de la comunicación* ? Y¿en qué podría consistir ?

Sin olvidar, obviamente, el respeto a los derechos fundamentales que presiden nuestras sociedades democráticas, cuestión que se aborda, de manera directa, en la primera parte del *Libro Verde* sobre los nuevos servicios audiovisuales a que me he referido antes, especialmente en lo que toca a la protección de menores y a la dignidad humana. Los dramáticos sucesos de Belgica en torno a la red de pedofilia y el rol que las aupistas de la información,

y más concretamente Internet, tienen en ese mundo, como se ha puesto de relieve en el reciente Congreso de Estocolmo sobre dicho tema, subrayan la extraordinaria importancia y urgencia de acometer su regulación.

La hipótesis principal de la Comisión es que los servicios emisores de programas audiovisuales deben respetar, cualquiera que sea el modo de difusión, los mismos principios fundamentales de protección fijados para todas las formas de comunicación al público. Se sobrentiende que debe tomarse en consideración la especificidad de aquellos servicios que funcionan a petición individual.

Quiero señalar a este respecto que el Consejo de Ministros de la Comunidad aprobó en junio pasado la revisión del texto de la Directiva *Televisión sin Fronteras*, en el que se prevé un examen pormenorizado de los mecanismos de filtración de los contenidos, como, por ejemplo, el “chip” antiviolencia.

Quizá convenga recordar aquí que una Directiva es un acto legislativo comunitario que debe ser transformado en leyes nacionales. El objetivo principal de la directiva a la que me refiero es garantizar la libre circulación de servicios de televisión en la Comunidad, de acuerdo con el principio de libertad establecido en el Tratado.

Para alcanzar ese objetivo, la Directiva *Televisión sin Fronteras* contempla medidas comunes en ciertos ámbitos, como el derecho aplicable, la promoción de programas europeos e independientes, la publicidad televisada, el patrocinio, el derecho de respuesta y también la protección de menores. Es decir que las cadenas de televisión deben respetar la ley del Estado en el que se encuentran pero deben poder ser recibidas y retransmitidas libremente en todo

el territorio de la Unión.

No quiero cerrar este punto sin referirme a la responsabilidad individual que todos tenemos y que, de una u otra manera, habrá que recordar o despertar, en especial la de los padres y los educadores y profesores, que desempeñan un papel tan decisivo. Por eso no se trata de legislar de manera uniforme y estricta, en ámbitos que están reservados a la responsabilidad parental y pedagógica. Y en consecuencia las medidas que se propongan en este contexto, presentarán un carácter voluntario, es decir, se basarán en una opción previa de los padres.

4. Cuarta interrogación : ¿Existe una **línea de demarcación entre lo privado y lo público** que atraviesa la esfera de la comunicación como la de otros grandes sectores sociales -la enseñanza, la sanidad, la asistencia social, etc.- y que encuentra en los diversos países europeos, lecturas y concreciones distintas ?

Esta interrogación de implicaciones tan importantes exige que nos planteemos previamente otra pregunta : la dimensión pública y lo que supone de servicio a la comunidad en su conjunto, con independencia de cualquier consideración económica ¿es compatible con los criterios de equilibrio presupuestario e incluso de rentabilidad, a que hoy se quiere someter a todas las funciones sociales que cumple el Estado ? Si las televisiones públicas viven a base de publicidad, buscan obtener beneficios, tienen la misma rejilla de programas y los mismos comportamientos que las televisiones privadas ¿qué función pública deben cumplir para justificar el canon que perciben ? Porque la **diferencia** entre lo público y lo privado no puede ser de grado, de cantidad, sino **de principio y de substancia**. Este es un problema de gran actualidad y yo he pedido a mi colega de la Comisión responsable de la Competencia que nos

haga una propuesta sobre la competitividad de las ayudas de Estado, vía presupuestaria, a las Televisiones públicas y en compatibilidad con el Tratado.

Situación que actualmente está creando numerosos problemas a las Televisiones privadas que tienen que luchar contra la Televisión pública en situación de clara desigualdad.

No sería honesto por mi parte, pretender que dispongo de respuestas satisfactorias a estas cuestiones. Tengo, eso sí, opciones para unas posibles respuestas desde las que avizorar pistas, cuya exploración requiere debate con quienes son los verdaderos protagonistas del proceso comunicativo, es decir, con los profesionales de la información y de los Medios, así como con los pueblos, o en términos de comunicación, los públicos de cada una de las naciones europeas.

Y ¿Cuáles son esas **propuestas** me preguntarán Vds. ? Presumo que muchos, por no decir todos, coincidiremos en ellas.

1. En primer lugar, y desde luego, la de la **libertad de información y de comunicación**, sin las que el flujo comunicativo obedece necesariamente al dictado de la propaganda y de su corolario, la censura. Así pues, libertad de información, y obviamente dentro de ella la libertad de prensa, que es un derecho público, que corresponde a cada miembro de la comunidad y que coexiste, sin confundirse con él, con la libertad de expresión que es un derecho individual. Por lo que la función pública del derecho de información de los ciudadanos, su libertad de expresión, es a mi juicio la que funda la libertad de expresión de los periodistas.

2. En segundo término, la reivindicación de la **pluralidad**

informativa y comunicativa, derivada de la diversidad de soportes empresariales y de la variedad de modelos y valores que permiten multiplicar la oferta disponible.

3. En tercer lugar, la urgencia de **poner fin al enclaustramiento de los Medios** que les lleva a vivir en circuito cerrado, instándoles a que se abran cada vez más a la sociedad y a que constituyan la interacción comunicativa en principio básico de su actividad.

4. Mi cuarta propuesta es la de intentar **disminuir la redundancia y uniformidad** de los contenidos y de las prácticas del mundo de la comunicación y la de **promover la creatividad y la innovación**. ¿Por qué razón las obras audiovisuales y los programas televisivos han de parecerse tanto unos a otros, sean públicas o privadas, americanas o europeas, latinas o anglosajonas, las compañías y cadenas que los producen y los exhiben ? ¿Qué puede hacerse para que la imaginación creadora entre en el mundo de la comunicación ?

5. Mi quinta y última opción es la del **saber en los Medios**. No podemos renunciar a las inmensas posibilidades que el mundo audiovisual encierra para la transmisión de la cultura y del saber. Por difícil que haya sido hasta ahora obtener resultados minimamente aceptables en cuanto a la audiencia conseguida en los programas llamados culturales, nuestra apuesta sigue en pie. El clásico *enseñar deleitando* se alza ante nosotros como el gran desafío audiovisual del siglo XXI.

Me complace mucho que en varios países europeos estén apareciendo cadenas dedicadas al tema cultural y esto me parece que es un signo reconfortante frente a tanta violencia y pornografía que inundan el mercado audiovisual.

Y concluyo. **Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se han mostrado mucho más fecundas en la modificación de los procesos productivos, que en la creación de nuevos productos,** donde sólo el dinero electrónico puede considerarse como una aportación relevante. Esas TIC nos han servido mucho para hacer más cómoda, eficaz y económicamente, lo que ya hacíamos (teletrabajo, tele-educación, telemedicina, teleadministración, etc.) y muy poco para hacer cosas nuevas. Lo que no debe entenderse como una crítica o una minusvaloración de su potencia transformadora, sino como un balance sereno de su contribución actual, que nos señala las metas de su futuro.

Porque los grandes desafíos de la sociedad de la información siguen aún pendientes y la mutación tecnológica aún no se ha traducido en una auténtica mutación social. Sólo cuando pueda ofrecernos los nuevos productos que es capaz de generar, sólo cuando haya generalizado la interactividad que los nuevos usos y servicios pueden generar, sólo cuando haya incorporado al proceso humano del conocer las inmensas virtualidades cognitivas que le son propias, habrá alcanzado su mayoría de edad. Tareas estas que constituyen uno de los retos mayores del siglo XXI.